

SIES RINCÓN DE SOTO

Documento de Normas del Centro

SIES RINCÓN DE SOTO



Educación Cultura, Deporte y
Juventud

Dirección General de Gestión
Educativa

Avda. de Aldeanueva 2
26550 Rincón de Soto
(La Rioja)
941 160300 / 696646152
sies.rincondesoto@larioja.edu.es
www.iesalfaro.com

SIES Rincón de Soto
IES Gonzalo de Berceo

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Medidas preventivas.....	5
3. Medidas correctoras	
a. Asistencia a clase y puntualidad	7
b. Cuidado del material.....	9
c. Actividad académica	11
d. Relaciones interpersonales.....	16
e. Salud e higiene.....	19
4. Probidad académica.....	21
5. Actividades complementarias y extraescolares.....	22

1. Introducción

El presente documento de normas del centro está basado en las siguientes guías, proporcionadas por el equipo de convivencia de la Consejería de Educación.

- *“Guía para la elaboración del Documento de Normas de Centro”* elaborado por la Dirección General de Innovación Educativa del Gobierno de La Rioja

- *“Ejemplo para la elaboración del documento de Normas en Centros Educativos”* elaborado por la Dirección General de Innovación Educativa del Gobierno de La Rioja

Se ha llevado a cabo durante el curso 2022/2023 por la comisión de convivencia de la sección, constituida por la orientadora y la jefa de estudios, asesorados por el equipo de convivencia del IES Gonzalo de Berceo.

Se ha actualizado en el curso 2023-24.

Casuística particular de la SIES Rincón de Soto: en el curso 2022-23, el centro no contaba con un coordinador de convivencia. La persona designada a principio de curso desestimó el cargo poco después. Los horarios del resto del profesorado impedían que otro profesor asumiera esas horas.

En el curso 2023-24, la Sección cuenta con coordinador de convivencia y con PTSC.

No había aula de convivencia y se ha pedido un espacio al Ayuntamiento que hemos amueblado con recursos propios del centro. El gran problema será cómo cubrir las horas para atender este espacio porque no hay profesorado suficiente.

En término generales hablaremos de:

1. Conductas contrarias a la convivencia

Ejemplos: molestar, respuestas inadecuadas, no respetar el turno de palabra, retar la autoridad del profesor, agresiones físicas o verbales graves, conductas antisociales, absentismos, maltrato a otros compañeros, uso del móvil...

Divididas en dos tipos:

a. Conductas inadecuadas o conducta disruptiva de baja intensidad

Dependen de valoración de cada profesor (cada profesor tiene un estilo personal)

Serán atendidas en la interacción del aula.

¿Cómo? A través de gestos, llamadas de atención, evitando el incidente, cambiando de actividad, acercándose al lugar donde están pasando los hechos.

b. Incidentes repetitivos (=conductas disruptivas de baja intensidad repetidas en el tiempo que se agrandan)

2. Conductas graves o muy graves

Las medidas a tomar han de ser consistentes y compartidas (estipuladas) por todo el grupo de profesores.

Determinar qué se considera grave y concretar pautas de actuación, es decir, pasos en la intervención.

Para esto se puede tener en cuenta la frecuencia y la intensidad.

Prevención. Previamente a la **Intervención**, se pueden tomar decisiones que sirvan para la prevención de estas conductas contrarias a la convivencia. A través de:

- 1 - Medidas estructurales de organización del centro: normas de aula, recreos, de subidas y bajadas, de baños, intercambio de clases, no uso de móviles, salidas y excursiones...
- 2 - Ajuste curricular (puede ser que un alumno/a tenga conductas disruptivas porque su nivel es superior o inferior al de clase)
- 3 - Buenas prácticas y rutinas de aula
- 4 - Estrategias de control y manejo de aula
- 5 - Estilos de comunicación (de cada profesor/a: asertivo, más duro...)

Los centros educativos desarrollarán un modelo basado en la **justicia restaurativa**, centrado en la rehabilitación y reeducación de los alumnos/as infractores y que actúe no sólo sobre sus conductas sino también sobre sus emociones y pensamientos, así como la mediación y el diálogo. Teniendo en cuenta para las medidas a tomar los aspectos personales de cada situación.

Un profesor debe ser formado para gestionar la mayoría de estas situaciones (coordinador de convivencia), además de la necesidad de resolver los conflictos de manera colectiva, implicando a todo el claustro.

Es necesario buscar que el alumno asuma responsabilidades y que tome conciencia de las conductas erróneas y darle la posibilidad de que pueda restaurar el daño.

Por todo ello, se crea **el Documento de Normas de Centro**. Las **Normas de Aula** se concretarán en cada grupo, en consonancia con las Normas de Centro.

2. MEDIDAS PREVENTIVAS: Medidas estructurales de organización

PROPUESTAS METODOLÓGICAS:	CONTROL, MANEJO DE LA INTERACCIÓN EN EL AULA:
Profesor, equipo educativo, departamentos	
1. Refuerzos positivos (elogios verbales y de mirada, reconocimiento del trabajo, ánimo...) 2. Llevar la clase organizada, llevar un guion ¿qué se va a trabajar? ¿con qué material? ¿cómo se va a evaluar? 3. Adecuada organización del espacio para desarrollar la tarea programada. 4. Utilizar los turnos de palabra para participar (círculos de palabra, aprender a escuchar). 5. Cambio de actividad, replanteamiento del aula. 6. Informar y a ser posible negociar la propuesta metodológica. 7. Mantener buenas relaciones interpersonales con el alumnado 8. Presión (exigencia de resultados y esfuerzo en la tarea), atracción (intercalar actividades distendidas), pausas (cambio de actividad). Ajustar las peticiones curriculares al nivel del alumno/a.	1. Efectuar gestos y miradas que indiquen la conducta deseada. 2. Realizar indicaciones centradas en la tarea, no tanto en la persona. 3. No otorgar atención a las conductas de interrupción leve. 4. Silencio del profesor ante la dispersión del aula. 5. Invadir territorio, acercamiento a la zona o alumno disruptivo. 6. Llamar la atención de forma seria y breve. 7. Utilizar el humor, no el sarcasmo. 8. Mensaje en primera persona. 9. Explicitar de forma breve las consecuencias derivadas de la conducta inadecuada. 10. Proponer diferentes opciones y que el alumno escoja aquella que prefiera. 11. Bombardeo de ideas (batería de preguntas sobre lo expuesto en clase, preguntas selectivas de acuerdo con un nivel de competencia). 12. Reflexión grupal sobre lo acontecido, pregunta al grupo: "¿qué pasa hoy?".

Ciclo, claustro	
1. Diferentes formas de agrupaciones. 2. Utilizar diferentes metodologías para atender a los diferentes estilos de aprendizaje. 3. Supervisar y controlar posibles desajustes antes de que ocurran, estar muy atento 4. Promover el aprendizaje entre iguales y la cooperación. Alumno tutor 5. Utilizar diversas estrategias de evaluación. 6. Promover el éxito, reconocer las buenas acciones. 7. Recurso de control: "Agenda" oficial del alumno, para control trabajo y sobre todo para transmitir información a los padres con "recibí". Racima.	1. Cambiar de sitio. 2. Retirar de la zona o de las personas que refuerzan la mala conducta. 3. Tiempo fuera. 4. Hablar con el alumno aparte al finalizar la clase. Breve charla individual. 5. Exponer en privado las dificultades y las necesidades que hay que cumplir. 6. Pérdida de parte del recreo. 7. Estancia en el centro después de terminar las clases. 8. Hacer un contrato. 9. Entrevista con el tutor. 10. Poner una nota a la familia con las dificultades que están apareciendo. 11. Hablar por teléfono directamente con la familia. 12. Corrección personal para reflexionar o recuperar la materia. 13. Hacer un parte (amonestación). 14. Expulsar del aula al aula de convivencia. Casos muy concretos a decidir. Que no sea un "premio" para el alumno.

3. MEDIDAS CORRECTORAS de las conductas contrarias a la convivencia

Se han de cubrir 5 aspectos según el artículo 27 del Decreto 31/2022, 1 de junio: 1- La asistencia a clase y la puntualidad, 2- el cuidado del material, 3- la actividad académica, 4- las relaciones interpersonales y 5- la salud e higiene.

Los tipos de medidas a tomar son: medidas correctoras (art. 30), reparadoras (art.31), reeducativas, preventivas (art. 33). El aula de convivencia se contempla en el (art. 32)

Responsables: profesor/a, tutor/a, equipo directivo, instituciones sociales, instituciones judiciales...

1. Asistencia a clase y puntualidad
NORMA GENERAL Ser puntual en la asistencia a las actividades del centro.
MEDIDAS PREVENTIVAS: • POR PARTE DEL PROFESORADO: - Trabajar el valor de la puntualidad con el alumnado. - Fomentar el establecimiento de rutinas. -<u>Puntualidad</u> a la hora de hacer los intercambios de clases. -Los profesores responsables de las asignaturas optativas/desdobles <u>acudirán a las clases a recoger al alumnado y volverán con él a la clase de referencia.</u> -Durante los intercambios entre clase y clase, los pasillos sería conveniente que estuvieran supervisados por parte del profesorado. -Las faltas de asistencia y los retrasos deben ser registrados en RACIMA por todos los profesores a lo largo de los seis periodos lectivos durante esa misma mañana. • POR PARTE DEL ALUMNADO: - Cada alumno/a debe traer su material a clase. - Si un alumno llega tarde, deberá llamar al timbre y acceder al centro. • POR PARTE DE LOS FAMILIARES: - Asegurar las horas de sueño suficientes del alumno/a. - Asegurarse de ajustar el despertador. - Asegurarse de que se levanta con el tiempo necesario para acudir al centro educativo puntual. - Las familias deben justificar las faltas al tutor mediante Racima o llamada telefónica antes o durante el mismo día de su ausencia.

CONCRECIÓN DE LA NORMA GENERAL en normas más específicas	MEDIDAS CORRECTORAS / REPARADORAS / REEDUCATIVAS <i>Al incumplimiento de cada una de las normas de la columna anterior le corresponden las siguientes medidas:</i>	Responsable
1 – Llegar puntual al centro. 2 – Entrar en clase puntualmente. 3 - Permanecer en el aula durante los cambios de clase. 4 - Subir puntual a clase al acabar el recreo. 5 – Asistir a clase regularmente. 6 – Evitar marcharse a casa repetidamente durante el horario lectivo. 7- El alumnado deberá desplazarse de manera ordenada y tranquila en caso de que deban abandonar el aula. 8.- Justificar las faltas	➤ Amonestación directa del profesor/a de forma oral o escrita. y/o ➤ Pérdida equivalente de tiempo de recreo al tiempo de retraso, recuperando la tarea perdida durante su ausencia. y/o ➤ Realización de un trabajo/tarea fuera del horario lectivo sobre la importancia de la responsabilidad y la puntualidad. En el caso de acumular 4 retrasos: - en una misma asignatura - en la entrada a primera hora - en la entrada del recreo ➤ Jefatura retendrá al alumno y llamará a casa para informar. y/o ➤ privar del recreo 1 o 2 días Contactar con la familia para informar de la situación. Al acumular 8 retrasos: -comparecencia en Jefatura de Estudios - valoración de si es pertinente una amonestación escrita o parte de conducta. y/o - privar de las actividades extraescolares durante un tiempo determinado contactar con la familia para informarles de la situación. La acumulación de 3 faltas injustificadas en una misma asignatura o de 3 faltas de día completo pueden suponer un parte de conducta. contactar con la familia para informarles de la situación. Los exámenes solo serán aplazados por decisión del profesor y por causa justificada.	Profesor/a del área en el que se ha dado la situación. Profesor del área en el que se ha dado la situación, Coordinador de convivencia, PTSC, Orientador. Tutor Tutor Jefatura de estudios Jefatura de estudios Tutor

2. El cuidado del material

NORMA GENERAL

Evitar causar deterioro o daño o pérdida en las instalaciones del centro, recursos materiales o en las pertenencias de los miembros de la Comunidad educativa.

MEDIDAS PREVENTIVAS

A) Por parte de todos los miembros de la Comunidad educativa:

Concienciación de que el Centro educativo es un espacio de todo/as, que tenemos que cuidar.

B) Por parte del Centro:

- Se informará a las familias de que todo material dañado será repuesto por el alumno/a.

- Charla de Guardia Civil sobre las consecuencias legales del deterioro y robo del material ajeno.

C) Por parte del profesorado:

Procurar que el mobiliario, así como la clase en general, esté limpia y ordenada en todo momento.

En particular:

- El profesor de sexta hora debe asegurarse de que están todos los ordenadores y pizarras digitales apagados.
- El profesor que imparte la sexta hora es el encargado de apagar el ordenador de su clase.
- Después de cada periodo lectivo el profesor y los alumnos son los responsables de dejar el aula en correcto estado (luces apagadas, mesas y sillas bien colocadas).
- Cada día un profesor se encarga de cerrar el centro: comprobar que están todos los ordenadores apagados y cerrar sala de profesores y las puertas de acceso.
- Advertir de la peligrosidad de arrojar elementos por las ventanas de las aulas.

D) Por parte del alumnado:

- Anotar en la agenda las tareas diariamente.
- Preparar la mochila la noche anterior y revisarla.
- Pedir permiso a los compañeros en caso de necesitar su material.
- Mantener limpia y ordenada el aula. Cada alumno recoge del suelo lo que está alrededor de su mesa. Los libros y cuadernos estarán en la parrilla bien ordenados y la mochila apoyada en la mesa o en la silla, en ningún caso tirada por el suelo.
- Las instalaciones y material del Centro que sufran desperfectos no achacables a su uso habitual, tienen como responsables directos al autor o autores del hecho, que deberán **abonar los gastos** correspondientes. En los desperfectos de autor sin identificar será garante y responsable el grupo de alumnos del curso.
- Se pueden crear grupos de encargados para entre otras cosas, el mantenimiento y control de la limpieza del aula.

***Encargados de aula** (si se crea esta figura): persianas, limpieza, cromebooks, recados de profesores y todas aquello que pueda estimar el profesorado. Habrá una rotación de encargado cada dos semanas o como disponga el tutor del grupo.

CONCRECIÓN DE LA NORMA GENERAL en normas más específicas	MEDIDAS CORRECTORAS / REPARADORAS / REEDUCATIVAS	Responsable
1 - Traer el material de trabajo a clase (bolis, libros, crombooks ...) 2 – Sacar el material de trabajo en clase. 3 – Respetar y cuidar el material personal o ajeno. 4 –No esconder el material de otras personas. 5 – No quitar el material a otras personas. 6 - Cuidar y mantener en estado adecuado el material del centro. 7 – No tirar objetos por la ventana. 8 - No comer en el centro chicle, pipas y en general, productos que no son alimento. 9.- No comer nada en clase 9 – No beber durante la clase. 10- Dar el uso correcto a ventanas y armarios, evitando en todo momento conductas de riesgo como por ejemplo asomarse por la ventana, arrojar objetos, meterse dentro de un armario....	<u>En todos los casos:</u> - Amonestación oral. - Pedir disculpas, y comprometerse a no volver a actuar así. - En función de la gravedad y la reiteración, amonestación escrita y comunicación de la incidencia a la familia. - En función de la gravedad y la reiteración, comparecencia en Jefatura de estudios. <u>Para el incumplimiento de la norma 4, 5 y 6:</u> Reposición en caso de rotura o pérdida de algún material de las aulas o de otro compañero. y/o Realización de tareas educadoras y reparadoras del daño causado en las instalaciones, material del centro o material de los miembros de la comunidad educativa. <u>Para el incumplimiento de las normas 6, 7 y 8:</u> - Limpieza de la zona ensuciada. - Tirar a la basura el objeto que haya tirado por la ventana o la comida que tenga.	Profesor del área en el que se ha dado la situación y tutor. Jefatura de estudios, Coordinador de convivencia, PTSC, Jefatura de estudios, Coordinador de convivencia, PTSC. Profesor del área en el que se ha dado la situación. Coordinador de convivencia, PTSC
Uso de cromebooks • Traer diariamente las tablets o cromebooks al centro y siempre cargadas de casa y en su funda. • Utilizar únicamente las tablets o los cromebooks para las tareas encomendadas por el profesorado. • Las averías en los dispositivos serán llevadas a reparación por el centro y se pasará la factura a la familia del alumno para su abono cuando el deterioro sea por un mal uso. En caso de pérdida o deterioro sin posibilidad de reparación, la familia deberá abonar el importe de lo que cuesta. • El cromebook se considera material escolar, en caso de incumplimiento de estas normas, se aplicarán las medidas detalladas en el apartado superior. Pizarras digitales: • Evitar tocarlas para que no se desconfiguren y posibles averías. En caso de utilizar, siempre con permiso y supervisión del profesor. • En caso de hacer un mal uso, se aplicarán las medidas del apartado superior Ordenadores de aula: • Hacer un uso correcto de los ordenadores del aula de informática y no tocar los ordenadores de sobremesa de las aulas. En caso de hacer un mal uso o manipular los ordenadores de las aulas, se aplicarán las medidas del apartado superior.		

3. La actividad académica

NORMA GENERAL

Participación activa del alumnado en la realización de actividades orientadas al desarrollo del currículo, en el seguimiento de orientaciones del profesorado respecto al proceso de aprendizaje, así como la asistencia a clase con el material necesario.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- **POR PARTE DEL PROFESORADO:**
- Ajuste curricular adecuado al nivel del alumnado.
- Establecer metodologías activas.
- Trabajar el valor de la responsabilidad con el alumnado.
- Fomentar el establecimiento de rutinas.
- Generar canales para la resolución de dudas.
- Medios de comunicación con alumnos: **Teams**, Classroom para notificar tareas, trabajos, exámenes si el profesor lo considera necesario.
- Medio de comunicación con familias: **Racima** para comunicar toda aquella información que el profesor considere necesaria (la no realización de deberes, fechas de exámenes, trabajos, notas de los mismos...). De tal forma que las familias tengan información actualizada sobre el rendimiento académico de sus hijos.
- Pactar al inicio de la unidad didáctica las tareas mínimas a realizar.
- Los alumnos de cada grupo deben colocarse siguiendo el orden que decida su tutor. Sería conveniente que éste refleje la colocación en el tablón de la clase. Sin embargo, cada profesor puede modificar la colocación según sus necesidades.
- Averiguar por qué el alumno no ha traído la tarea o se levanta de forma reiterada de su sitio.
- Utilizar las estrategias de manejo de aula. Se trata de cortar la situación cuanto antes. Hay que justificar lo menos posible y siempre que se pueda hacer referencia a las normas. La intervención debe ser breve, no ocupar mucho tiempo de la clase. Se debe mostrar contundencia, aumentando paulatinamente intensidad de las medidas de intervención.
- El diálogo individual, se realizará en otro momento, pactando dónde y cuándo.
- **POR PARTE DEL ALUMNADO:**
- Preguntar las dudas que tengan a través de los canales establecidos.
- Generar hábitos de responsabilidad.
- Tener un plan de trabajo para poder realizar las tareas encomendadas.
- Potenciar la figura del alumno tutor.
- **POR PARTE DE LOS FAMILIARES:**
- Facilitar el espacio y tiempo necesario para realizar el plan de trabajo.
- Supervisar las tareas realizadas.
- Prestar atención a las notificaciones de Racima de parte del centro para estar actualizados con la información sobre sus hijos.
- **Racima** es el medio de comunicación de las familias con el profesorado (justificación de faltas, solicitud de tutoría o reunión, mensajería...)

	- Quedarse sin parte del recreo. - Realización de tareas fuera del horario lectivo. <u>Si la conducta reviste gravedad o bastante reiteración:</u> - Amonestación escrita y comparecencia en Jefatura de estudios. - Posible expulsión.	Profesor/a del área en el que se ha dado la situación, PTSC, Orientador, Tutor Jefatura de estudios.
6.– Prohibición del uso de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos (Tablet, mp3, cámara de fotos, etc..) dentro del Centro.		Jefatura de estudios
<u>En referencia al incumplimiento de la norma 6:</u> En caso de incumplimiento el alumno podrá ser expulsado al aula de convivencia por un período de tiempo a determinar de acuerdo a las normas, organización y funcionamiento del centro. El alumno DEBE ENTREGAR VOLUNTARIAMENTE SU DISPOSITIVO (con tarjeta SIM) que quedará retenido en jefatura de estudios durante el periodo establecido: A) El móvil requisado por primera vez a un alumno será custodiado, con permiso de los tutores legales, en el centro durante un día (Jefatura de Estudios) B) A partir de la primera vez, se duplicará el tiempo de custodia: segunda vez, dos días; tercera vez, cuatro, y así sucesivamente. C) El móvil no será entregado en ningún caso a los alumnos. Solo a sus padres o tutores. D) En el caso de tener sospechas fundadas de que se han realizado grabaciones y/o fotos en el aula y/o centro sin el consentimiento de los menores, incurriendo así en un posible delito, el centro custodiará el móvil hasta obtener instrucciones de las autoridades competentes. E) En el caso de descubrir que se han subido fotos realizadas durante la jornada escolar o comentarios a cualquier página web o red social, los plazos de custodia serán los mismos, pero se le añade una sanción inmediata de expulsión del aula por el tiempo que estime conveniente el centro, sin menoscabo de que las personas que aparezcan en esas fotos o grabaciones puedan tomar otras medidas (denuncia). F) Si un alumno no quiere entregar el móvil incurre en doble sanción (mal uso del móvil y desobediencia. al profesor) lo que lleva implícito la imposición de una sanción grave. NOTA: El profesor que lo ha requisado puede exigir que, <u>ante la presencia de la madre o el padre</u>, demuestre que no ha realizado ninguna grabación que atente contra el derecho a la intimidad, ni de profesores ni de compañeros.		
Ausencias en los exámenes - De manera general, no se repiten exámenes salvo justificación médica o causa que consideremos grave (no un simple dolor de tripa p.ej.) - El alumno puede venir solo al examen e irse después si vienen a buscarlo. - Los exámenes, en cualquier caso, se repetirán el mismo día en que el alumno regrese al centro después de su/sus ausencias		
<u>Aula de tecnología y laboratorio:</u> - Antes de manipular cualquier material, es necesario obtener el permiso del profesor. - Todo material utilizado en el aula debe ser tratado con cuidado, debiéndose <u>reponer en caso de un mal uso o rotura</u> por parte del alumnado. - Para entrar en el aula será necesario la presencia del profesor/a. - Antes de abandonar el aula, ésta deberá quedar ordenada, recogida y limpia.		

- Respetar en todo momento las normas de seguridad e higiene y las específicas de este espacio.
<u>Informática:</u> - Únicamente puede utilizarse el ordenador asignado por el profesor y deberá apagarse al finalizar la clase. - Todos los archivos deberán estar únicamente guardados en el espacio onedrive personal del alumno - Para entrar en el aula será necesario la presencia del profesor. - En el aula de informática es conveniente que cada alumno se siente siempre en el mismo sitio y tener un esquema de la clase con el ordenador que ocupa cada alumno por si hay algún desperfecto.
<u>Pabellón:</u> - El profesor de Educación Física será el encargado de recoger al alumnado en el aula para que bajen con él al gimnasio. - El material disponible será utilizado por el alumnado bajo la supervisión del profesor/a. - El alumnado sólo podrá utilizar el material disponible en el gimnasio si ha sido autorizado por el profesor encargado de la asignatura. - El alumnado al final la clase de Educación Física, deberá de retornar a su aula de origen de forma ordenada y en silencio, acompañado del profesor responsable.
<u>Patios:</u> - Los alumnos deberán permanecer siempre en las zonas del patio asignadas para ello, supervisados por los profesores responsables de la guardia de patio. - Los alumnos no pueden permanecer en zonas donde no puedan ser vistos. - Durante los recreos, salvo los días de lluvia o nieve si lo considera el profesorado, los alumnos deben salir al patio. - Los alumnos podrán ir al baño en los diez primeros minutos del recreo. - Los profesores de guardia de patio supervisarán que en los baños no queda nadie. - Permanecer en el patio todo el recreo. En caso de ser necesario subir antes de su finalización, pedir siempre permiso al profesor de guardia de recreo. - Durante la vuelta a las aulas, el alumnado subirá despacio, de forma silenciosa y ordenada. - Si los alumnos quieren utilizar material en el patio (balones, pelotas, cartas...) deben traerlo ellos, si el centro no los proporciona. - Los alumnos no pueden aceptar alimentos ni material que les pasen a través de las puertas del patio. - Evitar conversaciones con personas externas al centro a través de las puertas del patio. - Los alumnos mantendrán un trato especialmente cordial y educado con los trabajadores externos del centro (si los hubiera). - En los días de lluvia o nieve, los alumnos podrán permanecer en las aulas, supervisados por los profesores de guardia de patio, previa autorización de jefatura.
NOTA GENERAL: En caso de no respetar las normas especificadas para los espacios (aula de tecnología, laboratorio, aula de informática, pabellón, patio), el profesor valorará la conveniencia de poner un parte de conducta, además de expulsar al alumno al aula de convivencia o con el profesor de guardia por el tiempo que estime oportuno.

4. Las relaciones interpersonales

NORMA GENERAL

Todos los miembros de la comunidad educativa se tratarán con respeto mutuo entre sí, evitando insultos, peleas, desprecios, malas contestaciones, motes desagradables, y/o cualquier actitud o conducta violenta o denigrante.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- **POR PARTE DEL CENTRO:**
 - Creación de las Normas de Aula a principio de curso. Han de ser una concreción de las Normas de Centro y estar en consonancia con ellas.
 - Trabajo de cohesión de grupo, respeto y valores en las horas asignadas a Tutoría siendo apoyados por el Departamento de Orientación.
 - Promover estrategias de comunicación asertiva (escucha activa, respeto a los turnos de palabra, las ideas del otro...)
 - Informar de que el idioma de uso del centro es el **castellano**.
 - Se podrá crear un sistema de alumnos ayudantes.
 - Llevar a cabo charlas formativas relacionadas con las relaciones interpersonales y la convivencia. Abordando campos como: internet, acoso escolar, ciberbullyng, educación afectivo sexual, violencia de género...
 - Promover en el profesorado formación sobre técnicas restaurativas.
 - Promover la creación de una Escuela de Padres.
- **POR PARTE DEL PROFESORADO:**
 - Velar por el cumplimiento de las Normas de Centro y de Aula.
 - Procurar un entorno seguro.
 - Promover la formación en aspectos básicos de convivencia positiva para el profesorado: comunicación asertiva, círculos restaurativos...
 - Colaborar en la resolución pacífica de los conflictos.
 - Facilitar espacios y tiempos de reflexión y diálogo.
 - Dar a conocer los canales de comunicación con el profesorado para comunicar cualquier incidencia individual y/o grupal. (Tutorías, Formularios, Buzón, Teams, Racima...)
- **POR PARTE DEL ALUMNADO:**
 - Que el alumnado se dirija al profesorado de forma correcta y respetuosa.
 - Formación a través de la acción tutorial en valores y habilidades para fomentar una convivencia positiva.
 - Participación en los programas de alumno ayudante (si los hay).
 - Implicación y compromiso en los contratos y mediaciones en los que participen.
- **POR PARTE DE FAMILIARES:**
 - Reforzar la acción educativa del centro para la corrección de las acciones de su hijo/a.
 - Participación en la Escuela de padres.

	Además, para el incumplimiento de la norma 10: Pedir disculpas a la persona a la que se ha interrumpido y perder su turno de participación.	Profesor del área en el que se ha dado la situación.
<i>*En caso de detectarse situaciones de acoso, cyberbulling, violencia de género y todos aquellos que las Ley indique, se seguirán los protocolos establecidos por el Gobierno de La Rioja.</i>		

5. La salud e higiene

NORMA GENERAL

Actos que contribuyan a la falta de higiene y limpieza en el centro educativo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Por parte de **TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**:
 - Concienciación de que el Centro educativo es un espacio de todos que tenemos que cuidar.
 - Alumnos ayudantes.
 - Trabajar la importancia de una buena higiene y el cuidado del propio cuerpo y explicar la relación con la salud mental y emocional.
 - Charlas formativas: prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas. Prevención de dependencias: juegos, apuestas... Alimentación saludable, etc.
 - Curso primeros auxilios.
 - Charla sobre el autocuidado físico y mental.
- **POR PARTE DEL ALUMNADO**:

La **indumentaria** será acorde a lo que un centro educativo requiere, de tal manera que **se llevará en todo momento la cabeza descubierta (sin gorras, sombreros, pasamontañas...), no se portarán gafas de sol, no se mostrará ropa interior ni simbología anticonstitucional o que ofenda gravemente a otros miembros de la comunidad educativa.**

CONCRECIÓN DE LA NORMA GENERAL en normas más específicas	MEDIDAS CORRECTORAS / REPARADORAS / REEDUCATIVAS	Responsable
1-Asistir a clase con la indumentaria adecuada para realizar actividades del día.	<u>En todos los casos:</u> - Amonestación verbal. - Pedir disculpas, y comprometerse a no volver a actuar así.	Profesor del área en que se ha dado la situación.
2-Mantener una correcta higiene del vestido y corporal.	<u>En función de la gravedad:</u>	
3-Asistir a clase aseado.	- Adquirir compromiso sobre cambio de higiene y/o hábitos de salud.	PTSC
4-Está prohibido fumar, vapear o consumir cualquier sustancia psicotrópica, en todas las dependencias del centro y alrededores.	- Hablar con las familias sobre la importancia de la higiene adecuada de lo que supone esto para la persona y los compañeros.	PTSC
5-Está prohibida la tenencia, compra/venta y distribución de cualquier sustancia.	- Amonestación escrita en función de la gravedad o la reiteración.	Profesor o Jefatura de Estudios
6.- Evitar consumir bebidas energéticas	- Informar sobre sus consecuencias: la ansiedad y el nerviosismo que provocan puede alterar el normal funcionamiento de la clase.	Profesor/PTSC
7.- No ensuciar ningún espacio del centro.	- Si hay reincidencia: parte de conducta	

<i>*En caso de detectarse situaciones de riesgo para la integridad física de una persona se seguirá el protocolo de prevención, detección e intervención de la conducta suicida establecido por el Gobierno de La Rioja.</i>		

ANEXO: DIRECTRICES GENERALES	
A.	Las medidas correctoras/reparadoras/reeducativas se implementarán gradualmente y en función de la gravedad de las conductas.
B.	La acumulación de 4 partes de incidencia verbales con expulsión del aula (con el parte escrito) puede derivar en un parte de conducta y/o en la exclusión de las actividades extraescolares.
C.	La acumulación de 4 partes de incidencia escritos (registrados en Racima) por conductas contrarias a las normas de convivencia (según Decreto 4/2009 art.47), puede derivar en una expulsión del centro por el número de días que acuerden tutor, orientación y jefatura de estudios y/o la exclusión de las actividades extraescolares.
D.	Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia (Decreto 4/2009 art.50) puede derivar en una expulsión del centro por el número de días que acuerden tutor, orientación y jefatura de estudios y/o la exclusión de las actividades extraescolares.
E.	Un parte de conducta en una actividad extraescolar puede derivar en la exclusión de la/s actividad/es extraescolares que se realicen posteriormente.

4. PROBIDAD ACADÉMICA

Definición: honradez, honorabilidad, honestidad, integridad, rectitud, decencia, moralidad.

La probidad académica forma parte de las normas del centro y se relaciona con el proceso de evaluación del alumnado.

El alumnado será debidamente informado de la política de probidad del centro y del riesgo de incurrir en conductas deshonestas, así como del concepto de propiedad intelectual y las consecuencias de su incumplimiento.

Se recogen en este documento una serie de referentes de actuación que deben ser tenidos en cuenta:

1. Si se tiene certeza de que un alumno ha incumplido las normas sobre probidad académica, puede ser **obligado a abandonar un examen o cualquier otra prueba de evaluación** con la consiguiente **valoración negativa o anulación** del procedimiento de evaluación. El hecho también puede ser registrado como parte de conducta.
2. Si se tiene certeza de que un alumno ha incumplido las normas sobre probidad académica, **puede perder el derecho a la evaluación continua**.
3. Si se tiene certeza de que un alumno ha incumplido las normas sobre probidad académica en relación con el **plagio** (copia de obras ajenas dándolas como propias), la **colusión** (pacto entre dos o más personas en forma clandestina, con el objeto de defraudar o perjudicar a alguien) o el **doble uso de un trabajo** para distintos procedimientos de evaluación, será **valorado negativamente o anulado el procedimiento de evaluación**. El hecho también puede ser registrado como parte de conducta.
4. Situaciones derivadas de la utilización de la **Inteligencia Artificial (IA)** en la evaluación del alumnado.
 - a. Su uso deberá ser coherente con la política de probidad académica.
 - b. El profesorado valorará si un trabajo producido total o parcialmente por IA se considera o no como propio del alumno.
 - c. En caso de hacer uso de la IA, debe quedar claro qué texto, imagen o gráfico incluido en un trabajo se ha generado a través de estos programas. Los programas utilizados deben ser mencionados en el cuerpo de texto y en la bibliografía.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El centro se encargará de promover, coordinar y facilitar este tipo de actividades.

Las normas de convivencia detalladas en los puntos anteriores de este documento son válidas también para las actividades complementarias y extraescolares pero se añaden a continuación las específicas:

- a. En caso de que hubiera que **seleccionar** entre los que deseen participar en la actividad, se utilizarán criterios académicos y de conducta y en caso de igualdad de condiciones, se recurrirá al sorteo.
- b. La **impuntualidad** en la salida puede conllevar la pérdida de la actividad.
- c. Se exige **puntualidad** en los horarios fijados para las actividades. El profesorado responsable de la actividad decidirá las medidas a tomar con el alumnado impuntual en función de la repercusión en el desarrollo de las actividades sobre el horario previsto, incluyendo un parte de conducta, si lo considera adecuado y proporcional.
- d. En toda actividad organizada por el centro se respetará la normativa vigente sobre **tabaco y alcohol** o cualquier otra **sustancia perjudicial** para la salud.
- e. En las visitas guiadas se observará **máxima corrección**:
 - el alumnado se abstendrá de comer y beber durante las explicaciones
 - adecuará su vestimenta a los lugares de visita
 - mantendrá los teléfonos móviles (o cualquier otro dispositivo) apagados.
- f. Durante los trayectos en **medios de transporte**, se atenderán las instrucciones y normas tanto del profesorado responsable como de los conductores, monitores y acompañantes.
- g. Si la actividad requiere **pernoctar**, el alumnado cumplirá las normas acordadas previamente.
- h. En los **lugares de pernocta** (hoteles, albergues, campings...) se respetará el horario establecido por el profesorado acompañante y en cualquier caso, las horas de descanso de los huéspedes y las normas del lugar.
- i. Se cuidarán especialmente las instalaciones donde se desarrolle la actividad o donde se pernocte. Un uso inadecuado con **desperfectos**, conllevará la reposición o el pago de lo que se estime oportuno por parte del lugar específico y de los profesores.
- j. En caso de **incumplimiento** de las normas de conducta, el profesorado responsable puede decidir la suspensión de la actividad para el alumno.
- k. En caso de **incumplimiento grave** de las normas de conducta, el profesorado responsable informará al Jefatura de Estudios y al Director del centro, así como a la familia y se podrá decidir el retorno inmediato a Rincón de Soto o a la ciudad más cercana donde el alumno pueda ser recogido por su familia.
- l. Las amonestaciones verbales reiteradas en una actividad extraescolar puede conllevar una amonestación escrita y/o la exclusión de otras actividades extraescolares.
- m. Una conducta gravemente perjudicial en una actividad extraescolar puede conllevar la exclusión de las siguientes extraescolares por un periodo acordado por Jefatura de Estudios, orientación y tutor.

